

Bogotá D.C, 21 de marzo de 2024

S-GNC-24-006198

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
DE LAS RESOLUCIONES No. 1516, 1593, 1594, 1595 DEL 28 DE FEBRERO Y
MARZO DE 2024, QUE RESUELVE LOS RECURSOS DE APELACIÓN
INTERPUESTOS CONTRA LAS ACTAS No. 859, 873, 888, 899 DEL 07 DE
DICIEMBRE "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD DE
RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO"**

De conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A, y previa autorización para notificación por medios electrónicos otorgado por los solicitantes de refugio, a través de correo electrónico de fecha 11 y 15 de marzo de 2024 se remitieron las siguientes Resoluciones No. 1516, 1593, 1594, 1595 del 28 de febrero y 4 de marzo de 2024, que resuelve los recursos de apelación interpuestos contra las actas No. 859, 873, 888, 899 del 07 de diciembre, para efectuar la diligencia de notificación personal.

Resoluciones que resuelven los recursos de Apelación	Número de Acta
1516 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024	859 del 07 de diciembre de 2023
1593 DEL 04 DE MARZO DE 2024	873 del 07 de diciembre de 2023
1594 DEL 04 DE MARZO DE 2024	888 del 07 de diciembre de 2023
1595 DEL 04 DE MARZO DE 2024	899 del 07 de diciembre de 2023

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de notificación personal dentro del término, en cumplimiento del artículo 69 del C.P.A.C.A., se procede por medio del presente aviso a notificar a los extranjeros el contenido de las Resoluciones anteriormente enunciadas, el cual resuelve los recursos de apelación interpuestos contra las actas No. 859, 873, 888, 899 del 07 de diciembre "*Por medio de la cual se rechaza la solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado*" expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Así mismo, se hace la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.



DANIEL PRIETO DOMÍNGUEZ

Coordinador

G.I.T de Naturalización, Renuncia
y Recuperación de la Nacionalidad.

Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales

DIEGO MARIO PATIÑO CARDOSO / CARLOS DANIEL PRIETO DOMÍNGUEZ /

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 # 5-51, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

Conmutador: (+57) 601 381400